ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza.

MONTE PATRIA; 07 de Abril de 2016.-

VISTOS

-Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
-Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedidos de Materiales N° 42.224 de fecha 01.04.2016 emitido por SECPLA;
- Informe Técnico Respaldo de la Contratación De Fecha 01.04.2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 4513.-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por urgencia al Proveedor **SORAYA ANICH ALLEL, RUT N° 7.811.115-1, por concepto de: ADQ. AIRE ACONDICIONADO PARA DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.**

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 824.586 (Ochocientos Veinte y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos) IVA incluido.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.29.05.999 "OTRAS" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/ aap
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones